

001  
UNO



# Resolución Jefatural

**N° 337-2009-INDECI**  
**04 de diciembre de 2009**

**VISTOS:** el Memorandum N° 4054-2009-INDECI/12.0 del 12.OCT.2009, y el Memorandum N° 3932-2009-INDECI/12.1.1 del 28.SET.2009, sus antecedentes; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, como Organismo Público Descentralizado de la Presidencia del Consejo de Ministros es el encargado del planeamiento, organización, dirección, coordinación y control de las actividades del Sistema Nacional de Defensa Civil - SINADECI;

Que, la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, efectuó una donación a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, con la finalidad de difundir el Resumen Ejecutivo: Lecciones Aprendidas del Sur – Sismo Pisco 15.AGO.2007, según el siguiente detalle:

DETALLES Y DOCUMENTACION SUTENTATORIA DE LA DONACIÓN		FECHAS
Bienes	3,500 ejemplares de multicopiado de CD-R 700 MB que incluye impresión de estuche y Etiqueta Adhesiva a full color, sobre Lecciones Aprendidas del Sur y la Impresión de 3,500 ejemplares Resumen: Ejecutivo de Lecciones Aprendidas del Sur – Sismo Pisco 15 de agosto del 2007, incluye bolsillo para CD.	----
Documento de Donación	Facturas 001N° 000015 y 001 N° 0005231	01.JUN.2009 Y 10.JUN.2009
Actas de Entrega / Recepción	Actas de Entrega y Recepción de la Donación	01.JUN.2009 02.JUN.2009
Valor de la Donación	S/. 19,932.92 ( Diecinueve mil novecientos treinta y dos con 92/100	----
Nota de Entrada a Almacén NEA(s)	N° 0000156 y N° 0000157	31.JUL.2009

Que, en consecuencia, resulta necesario expedir la Resolución Jefatural de aceptación de la referida donación;



Con la visación de la Sub Jefatura, de la Dirección Nacional de Logística, de la Unidad de Control Patrimonial y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias, la Directiva N° 05-2005-INDECI/DNLUCP(12.2) "Normas y Procedimientos para la Administración de las Mercancías Nacionales y del Exterior Donadas a favor del INDECI para apoyar la atención de Emergencias", y en uso de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N° 005-2003-PCM y N° 095-2005-PCM; y la Resolución Jefatural N° 015-2009 - INDECI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Aceptar, la donación de bienes efectuada por la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE a favor del Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI, conforme a los detalles expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución, con la finalidad de difundir el Resumen ejecutivo: Lecciones Aprendidas del Sur – Sismo – Pisco 15.AGO.2007

**Artículo 2°.-** Agradecer a la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación – COSUDE, por el valioso aporte efectuado al Instituto Nacional de Defensa Civil.

**Artículo 3°.-** Disponer que la Secretaría General e Imagen Institucional registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remita copia autenticada por Fedatario a la Contraloría General de la República, a la Entidad Donante, dentro del plazo de (03) tres días hábiles de emitida la presente Resolución así como a la Sub Jefatura, a la Dirección Nacional de Logística, a la Unidad de Control Patrimonial, a la Unidad de Abastecimiento, al Almacén General de INDECI, al Órgano de Control Institucional y a las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

**Luis F. Palomino Rodríguez**  
General de División EP "R"

Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

